

DECRETO N° 3384.

VISTO: que por Resolución N° 036/2016 se estableció realizar una prueba de suficiencia a la Sra. Margot Olivera, funcionaria de la Intendencia Departamental en préstamo en este organismo, para que pasara a formar parte del funcionariado de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que por Resolución N° 063/2016 se fijaron las bases para la mencionada prueba.

CONSIDERANDO II: que está previsto en el Rubro 011 del Presupuesto de la Junta Departamental, en el Escalafón Administrativo, el cargo de Oficial 3° presupuestado.

RESULTANDO: que designado el Tribunal y presentándose la Sra. Margot Olivera a realizar la prueba, obtuvo un puntaje de 63 puntos.

ATENTO: que se estima necesario homologar el fallo del Tribunal a efectos de la provisión del respectivo cargo de acuerdo al puntaje objetivo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Desígnase para ocupar el cargo presupuestado de Oficial 3°, Escalafón Administrativo de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a la Sra. Margot Emilse Olivera Gómez, C.I. 3.448.475-5, SAA 37901.

Artículo 2° - Fíjase el día 1° de setiembre de 2016 para ocupar el cargo.

Artículo 3° - Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a División Hacienda, Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o quien corresponda en la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a siete de
setiembre del año dos mil dieciséis.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario